

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 37/2022****Fecha de iniciación: 02/06/2022**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 02/06/2022, a las 17:30:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 2517/2022. Designación de Fiestas ámbito local para el año 2023.
3	Expediente 6850/2021. Adenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para la Concesión Directa de una Subvención para la Ejecución de Obras de Mejora de la Seguridad Vial en la RM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15.
4	Expediente 3252/2022. Moción del Grupo Municipal Popular, sobre la Retirada del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.
5	Expediente 3227/2022. Moción del Grupo Municipal CIFA, sobre Propuesta para el Cese y Sustitución del Concejal de Contratación.
6	Expediente 3230/2022. Moción del Grupo Municipal Vox, en Defensa del trasvase Tajo-Segura y del Plan Hidrológico Nacional, así como en apoyo a nuestros agricultores ante los recientes ataques recibidos.
7	Asuntos de urgencia
8	Ruegos, preguntas e interpelaciones



p01471c79071e150de0766192050d33j

2022-812

30/05/2022

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

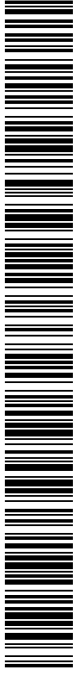


Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



p01471c79071e15cde0766192050d33j

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:

JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

30/05/2022 14:06